



TACNA, 04 MAY 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 305 -2026-UADI-DE-HHUT-DRST/G.R.TACNA

VISTO:

El informe N°186-2026-UADI-DIRECC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 23 de abril del 2026, de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación-Dirección Ejecutiva del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el cual propone se apruebe con resolución directoral el plan operativo bianual revista médica (Tacna En Línea) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842. Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°233-2020-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos"; tiene por finalidad de promover que la investigación en salud con seres humanos realizada en el Perú se lleve a cabo de una manera ética; estableciendo los requisitos mínimos para la constitución, composición y funcionamiento de los comités de ética en investigación en el Perú;

Que, mediante la Resolución Directoral N°162-2026-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de marzo del 2026, se conformó el Comité Editorial del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, el cual se encarga de velar por la calidad de la edición de la revista médica (Tacna. En Línea);

Que, mediante informe N°186-2026-UADI-DE-HHUT/DRS.TDRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de abril del 2026, el jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, propone con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2026 el **plan operativo bianual de la Revista Médica (Tacna. En Línea) Hospital Hipólito Unanue de Tacna**, el cual consta de 13 folios para su aprobación y difusión correspondiente para la organización y ejecución de su labor extraordinaria del año 2026 y 2027;

Que, de acuerdo a lo informado en el documento del visto, es necesario aprobar el plan operativo bianual Revista Médica (Tacna. En Línea) Hospital Hipólito Unanue de Tacna, el cual consta de 13 folios y forma parte de la Resolución, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación es procedente emitir el acto Resolutivo;

De conformidad con la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N°006-2019CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;



TACNA, 07 MAY 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 305 -2026-UADI-DE-HHUT-DRST/G.R.TACNA

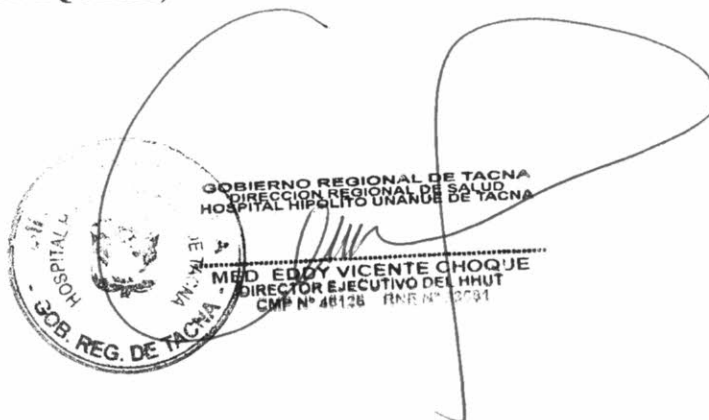
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO BIANUAL DE LA REVISTA MÉDICA (TACNA. EN LÍNEA) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2026, con la aprobación y difusión correspondiente para la organización y ejecución de su labor extraordinaria correspondiente entre el año 2026 y 2027 y forma parte integrante de la Resolución a 13 folios;

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, por la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el Portal Institucional www.hospitaltacna.gob.pe adjuntando el plan.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



ERVCH/DMCC

**REGIÓN DE SALUD TACNA
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE
TACNA**

**PLAN OPERATIVO BIANUAL DE LA
REVISTA MÉDICA (TACNA. EN Línea)
DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE
TACNA**

ISSN: 2617- 7803

ISSN: 2521-859 X



**PLAN OPERATIVO BIANUAL DE LA REVISTA MÉDICA
(Tacna. En Línea) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE
DE TACNA**

2026-2027

VERSIÓN 02-2026

1. INTRODUCCIÓN

La Revista Médica (Tacna. En Línea) - Hospital Hipólito Unanue de Tacna es el órgano oficial de publicación, su objetivo principal es desarrollar Investigación Científica en todas las profesiones en favor de la comunidad, destinada a la producción de la difusión científica en ciencias de la salud.

A partir del año 2017 se encuentra indexada en Latindex (Sistema Regional de información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) con código N°2521-859X y Certificada Internacionalmente por ISSN International Centre con código N°2617-7803.

Publica artículos inéditos de investigación, casos clínicos, artículos de revisión, cartas al editor de investigadores de nuestra entidad y otras instituciones a nivel Nacional e Internacional en forma semestral.

La revista médica cuenta con su portal web <http://www.hospitaltacna.gob.pe> y nuestras revistas se encuentran en la plataforma virtual con: URL <http://revista.hospitaltacna.gob.pe>, en nuestra Institución.

Cuenta con su comité editor propone el plan operativo bianual (POB) de la revista médica (Tacna en Línea) Hospital Hipólito Unanue de Tacna; con el objetivo de fomentar la investigación científica en favor de la comunidad y mejora del conocimiento a través de objetivos y actividades específicas.

A través del Plan Operativo Bianual (POB) se establecerán los objetivos, actividades, indicadores y los responsables para cada actividad, de forma que la revista tenga una mayor visibilidad a nivel nacional e internacional.

Los objetivos van encaminados a mejorar el proceso y la calidad de publicación, en el que están involucrado el Director de la revista, Editor principal, Editor adjunto y editores asociados.

2. ANTECEDENTES DE LA REVISTA MÉDICA (TACNA EN LÍNEA)-HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

La Revista Científica del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, es una revista que se editó en forma anual, desde el año 1997-2015, a partir del año 2016 a la actualidad se edita en forma semestral tanto física y digital, y a partir del año 2022 desde el 2do semestre se edita en forma digital y actualmente edita 03 revistas en el año.

La revista se denomina “Revista médica (Tacna en Línea) -Hospital Hipólito Unanue de Tacna”, la misma que está indexada en Latindex y adopta las normas establecidas en la segunda conferencia mundial sobre integridad de la investigación (Singapur 2010), está constituida por un Comité editorial, un Comité Científico, Comité institucional de ética en investigación, Comité consultivo, Editores asociados, 01 coordinador de la revista, un Corrector de Estilo y desde el año 2024 cuenta con una RED INTERNA DE INVESTIGADORES.

3. JUSTIFICACIÓN

La Revista del Hospital Hipólito Unanue de Tacna se justifica porque difunde trabajos de investigación del ámbito biomédico y de salud pública, que contribuyen a mejorar la salud de la población y publica trabajos realizados por investigadores, docentes, estudiantes, profesionales y expertos nacionales o extranjeros, fortalece el conocimiento científico y contribuye de esta forma a reducir la morbilidad y mortalidad de la población.

La revista está indizada en Latindex y entre sus objetivos está pasar al catálogo 2-0 y posteriormente lograr su indización en SciELO Perú.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Revista médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna está constituida por el Director de la revista, editor principal, comité científico, comité editor, editores asociados, comité de publicaciones, corrector de estilo, coordinador de la revista.

Figura 1. Organigrama de la Revista Médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna



5. ACTIVIDADES:

5.1. Editores asociados:

- Establecer los criterios editoriales para garantizar la calidad de la revista a publicar
- Establecer las bases de la convocatoria de la revista a editar
- Revisar y valorar en primera instancia los artículos recibidos, evaluar para su aprobación para la revista y sugerir nombres de pares académicos según la temática del artículo
- Promover vinculación de pares para la evaluación de artículos
- Convocar e invitar a investigadores reconocidos en el ámbito nacional e internacional para la edición de la revista

- Proponer el reglamento de funcionamiento y el manual de estilo, a los cuales deben sujetarse todos los colaboradores de la revista.
- Proyectar el proyecto de presupuesto de la revista y gestionar su aprobación ante las instancias correspondientes.
- Dar cumplimiento al plan operativo de la revista que se publique según la periodicidad acordada.
- Coordinar actividades científicas para fortalecer el cumplimiento de sus funciones
- Establecer estándares para el proceso a evaluación externa por el sistema de pares ciegos.
- Responsabilizarse de la recepción, custodia y gestión de los originales para su evaluación publicación y ver si el artículo es aceptado para la edición de la RMTEL.

5.2. Comisión editorial:

- Participar en la discusión y formulación de las políticas de investigación;
- Participar en la creación de la estrategia para el desarrollo y expansión mundial de la revista.
- Contribuir a la definición de los parámetros de calidad científica de la revista.
- Ilustrar, al Comité editor, cuando deben tomarse decisiones en las cuales el criterio científico sea determinante, como en el caso de conflictos por autoridad, prioridad y rigor científico.
- Actuar como pares evaluadores de los artículos leídos y aprobados en primera instancia por el Editor de la revista.
- Asistir a las reuniones convocadas por el director de la Revista.
- Difundir y promover la investigación científica

5.3. Funciones del Corrector de estilo:

- Revisar y perfeccionar el texto del artículo aprobado para publicar (claridad y comprensión), exacto (expresión correcta de las ideas), coherente (desarrollo del discurso) y uniforme (decisiones editoriales sistemáticamente aplicadas en toda la revista).
- Eliminar los errores gramaticales, ortográficos y orto tipográficos.
- Lograr unidad y consistencia en los aspectos relacionados con un adecuado y correcto uso de la lengua, como sintaxis, ortografía, semántica, reiteraciones léxicas, redundancias innecesarias, ambigüedades, contradicciones, uso de mayúsculas, signos, puntuación y acentuación, topónimos incorrectos y erratas. Adaptar el texto del artículo a la expresión general de la norma del español, pero tomando en cuenta los estilos propios del habla del público objetivo.

5.4. Asistentes editoriales.

- Revisar y perfeccionar la sección del abstract y keywords de los artículos aprobados para su publicación.
- Otras que les sea asignado por el Comité Editor.
- Diseñar y proponer la portada para la revista.
- Asesorar sobre el diseño de la revista.

5.5. Apoyo administrativo

- Coordinar con el maquetador el avance de la edición de la revista médica
- Colgar la revista artículo por artículo incluido el DOI
- Bajar los artículos y pasar al responsable del área de investigación
- Informar a la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación las estadísticas de la revista en forma semanal
- Otros que demande el Comité editorial

6. MARCO LEGAL

- Ley 26842, Ley General de Salud, Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 184-2024/MINSA, que aprueba las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud para el periodo 2024-2030.
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSPV.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- Resolución Jefatural N° 022-2004-J-OPD/INS, que aprueba el Reglamento del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Salud.
- Resolución Directoral N° 0298-2005-OAJ-DR/RS.T/GOB.REG.TACNA, que otorga al Hospital Hipólito Unanue de Tacna, la categoría II-2; Denominación Hospital II.
- Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por ordenanza Regional N°006-2019-CR/REG.TACNA.
- Reglamento Comité Institucional de Ética en Investigación (CIÉI) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Aprobado con Resolución Directoral N°294-2022-UADI-DE-HHUT.DRS.T/GOB.REG.TACNA.
- Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA que aprueba el documento Técnico: “Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos”

7. ANÁLISIS SITUACIONAL

La revista médica (Tacna en Línea) - Hospital Hipólito Unanue de Tacna, es una publicación arbitrada por pares la edición es en forma cuatrimestral y difusión a nivel mundial indizada en Latindex es difundida en versión con acceso gratuito.

Publica artículos referidos en las prioridades nacionales e internacionales de salud en medicina y salud pública.

Los artículos a presentar en nuestra revista no deben haber sido publicados en otras revistas científicas en cualquier idioma.

La revista cuenta con una página web. en línea

Tabla 2. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Revista Médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revistas científicas indexadas en Scielo, Scopus. - Revistas reconocidas en el medio. - Envío de artículos de forma simultánea a más de una revista para su publicación. - Aportes y estrategias de convocatorias de otras revistas. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empoderamiento del Comité editorial con autores de otras Instituciones. - Investigaciones a nivel Nacional e internacional que pueden ser publicadas. - Apoyo del Comité de investigación, Dirección Ejecutiva. - Profesionales multidisciplinarios
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigadores no culminan sus artículos inéditos de investigación. - Pares externos no emiten a tiempo sus observaciones. - Limitada difusión y conocimiento de la revista. - Presupuesto limitado. - Profesionales no capacitados en edición de revistas 	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con comité editorial, comité de investigación, comité institucional de ética en investigación. - Convenios con Universidades locales - Indexada en Latindex - Posicionamiento de plataforma virtual. - Convocatorias a nivel local nacional e internacional. - Comités comprometidos con los procesos de concurso y convocatorias de investigación



8. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

8.1. Misión. Difundir el conocimiento científico mediante la publicación de artículos científicos de calidad en el campo de la salud.

8.2. Visión. Ser referente a nivel nacional e internacional en la publicación de artículos científicos en el ámbito biomédico y de salud pública.

8.3. Principios: Respeto por las personas, beneficencia, No maleficencia, Justicia, Responsabilidad, Honestidad y Lealtad.

9. OBJETIVOS

9.1. Objetivos

La Revista Médica del Hospital Hipólito Unanue de Tacna tiene por objetivos:

- Difundir conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en el campo de la salud.
- Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones académicas para garantizar la edición de la revista y convocar artículos.
- Mejorar el conocimiento en salud y contribuir de esta forma a reducir la morbimortalidad de la población

10. METAS E INDICADORES

Objetivos	Indicador	Metas
Formular y revisar los criterios editoriales para garantizar la calidad de la edición de la revista;	- N° de reuniones convocadas por el director de la revista. - % de miembros que asisten a las reuniones.	- 01 reunión trimestral, por cada número de la revista. - 80 % de asistencia de miembros
Definir criterios y procesos de evaluación de los artículos a publicarse en la revista;	- N° de criterios aprobados - N° de paginación de la revista. - N° de artículos convocados.	- Revisión y Cumplimiento de criterios - Aprobación por mayoría - Artículos 50% internos y 50% externos.
Promover concursos y convocar la investigación regional y nacional	- N° de investigaciones científicas participantes - N° de expositores en la Jornada científica	- 01 concurso y dos convocatorias de Investigación Científica en Salud a nivel nacional - 01 jornada Científica de Investigación
Evaluar los mejores artículos que garantice el tiempo de publicación	- Tiempo de revisión de los artículos por parte de pares externos. - Tiempo de levantamiento de observaciones	- En 01 semanas los pares externos envían informe de revisión. - En 01 semana los autores de los artículos envían levantamiento de observaciones.
Establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas para garantizar una adecuada afluencia de artículos	- N° de alianzas estratégicas establecidas. - N° de artículos recibidos a partir de las alianzas estratégicas establecidas.	- Al menos 01 alianza estratégica establecida con universidades u otros centros de investigación. - Al menos 03 artículos de forma semestral.
Difundir las bases del concurso y convocatoria prensa hablada y escrita	- Mediante medios hablado y escrito para el autor. - N° de difusiones	- Orientación dirigida a autores de artículos de forma eficaz según la convocatoria.

11. RESULTADOS ESPERADOS

- % de convocatorias para la edición de la revista a nivel Regional, Nacional e Internacional.
- Contar con la edición de artículos para la OJS.
- Desarrollar el conocimiento científico para la mejora de la salud pública
- Incremento de la afluencia de artículos a nivel regional, nacional e internacional a través de procesos de difusión y establecimiento de alianzas estratégicas con universidades y centros académicos de investigación.
- Editar 03 revistas en el año en forma digital

- Establecer criterios para el registro de las revistas en la página web. de la revista <https://revista.hospitaltacna.gob.pe/>
- Fuente bibliográfica para otros trabajos de investigación
- Estar en el catálogo 2-0 Latindex
- Ingresar a Scielo
- Contar con profesionales formados en investigación
- Capacitar al comité editor de la revista en forma permanente
- Cumplir con las metas trazadas
- Contar con presupuesto para la ejecución de los proyectos de investigación del Hospital Hipólito Unanue de Tacna para la edición de la revista.



12. MATRIZ PLAN OPERATIVO

Objetivo	Responsable	Meta	Indicador	Actividades	Presupuesto
Formular y revisar periódicamente los criterios editoriales para garantizar la calidad de la revista;	Director de la revista y comité editor	- 01 reunión trimestral ejecutada antes, durante y después del proceso editorial - 80 % asistencia de miembros	- N° de reuniones convocadas por el director de la revista. - % de miembros que asisten a las reuniones.	- Convocatoria a reuniones previa a la publicación de un número. - Asistencia a las reuniones por parte de los miembros de la revista.	3,000.00 (incluye refrigerios, carpetas, material escritorio)
- Definir criterios y procesos de evaluación de los artículos a publicarse en la revista;	Comité editor	- Revisión y Cumplimiento de criterios - Aprobación por mayoría - Procedencia de los artículos de al menos 50 % internos y externos.	- N° de criterios aprobados - N° de paginación de la revista. - N° de artículos convocados	- Elaboración de anuncios, dípticos electrónicos, para difusión de la revista. - Difusión en medios oficiales y no oficiales (Facebook, Twitter, otros) por parte de RRPP.HHUT.	3,000.00 (incluye Material requerido)
Promover y convocar la investigación regional y nacional	Comité científico	- Concurso (01) convocatorias (02) - 01 jornada de Investigación Científica	- N° de investigaciones científicas participantes - N° de expositores en la Jornada científica - N° de participantes en la jornada	- Convocatoria del concurso - Difusión del concurso prensa hablada y escrita - Jornada de Investigación	500.00 (Difusión)
Evaluar los mejores artículos que la publicación	Consejo Editorial. Editores asociados Corrector de estilo	- Revisión de los artículos por parte de pares externos. - Levantamiento de observaciones por parte de autores.	- En 01 semana los pares externos envían informe de revisión. - En 01 semana los autores de los artículos envían levantamiento de observaciones.	- Reunión técnica - Distribución de tareas para evaluar los trabajos - Levantamiento de observaciones adecuadas	7.000 soles (incluye el pago de las 2 convocatorias y corrector de estilo)

<p>Establecer alianzas con instituciones académicas para garantizar afluencia de artículos</p>	<p>Director de la revista Asistente editorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer al menos 01 alianza estratégica con universidades u otros centros de investigación. - Al menos 03 artículos de forma semestral. 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de alianzas estratégicas establecidas. - N° de artículos 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a reuniones con los comités y representantes de otras instituciones académicas de la Región de Tacna. - Se concretiza acuerdos y firmas 	<p>300.00 (incluye Material requerido)</p>
<p>Difundir las bases de prensa hablada y escrita</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Director de la revista - UADI 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación dirigida a autores de artículos de forma eficaz según la convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante medios hablado y escrito para el autor. - N° de difusiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las normas de publicación para autores. - Capacitación dirigida a autores para mejorar la calidad de artículos que envían para publicación. 	<p>300.00 (incluye Material requerido)</p>
<p>Presentación de la revista en forma semestral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Director de la revista - Comité editor 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar y convocar a autoridades e investigadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante medios hablado y escrito para el autor. - N° de difusiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de presentes medalla al mérito, resoluciones 	<p>5,000.00 (incluye Material requerido)</p>
<p>Brindar el apoyo logístico a 03 ediciones de revistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Director de la revista - Comité editor 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar criterios y bases - Revisión de proyectos según criterios - Aprobación según criterios 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación con R.D. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de criterios y del plan, Convocatoria escrita - Entrega de presentes al culminar el informe final del proyecto 	<p>20.000 (incluye material requerido)</p>
<p>PRESUPUESTO</p>	<p>REQUERIDO PARA CUMPLIMIENTO DE METAS</p>			<p>S/39.100.00-</p>	

13. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Objetivo	E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Observaciones
Formular y revisar los criterios editoriales para la edición de 03 revistas y garantizar la calidad de la revista;				X				X					X		Según aprobación se ejecutará el plan.
Definir criterios y procesos de evaluación de los artículos a publicarse en la revista;		X					X				X				Según aprobación se ejecutará el plan.
Promover y convocar la investigación regional y nacional					X							X			Según aprobación se ejecutará el plan.
Evaluar los mejores artículos que garantice el tiempo de publicación					X							X			Según aprobación se ejecutará el plan.
Establecer alianzas con instituciones académicas para la demanda de artículos de investigación		X								X					Según aprobación se ejecutará el plan.
Difundir las bases prensa hablada y escrita	X			X											Según aprobación se ejecutará el plan.
Presentación de la revista													X		Según aprobación se ejecutará el plan.

14.-GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a.- Acceso abierto (Open Access):** Modelo de acceso abierto a la literatura académica y científica disponible en Internet. El usuario puede libremente, sin restricciones, leer, descargar, copiar, distribuir o imprimir un artículo o cualquier tipo de documento disponible bajo esta modalidad, siguiendo las reglas declaradas por la revista y/o publicación, o por el autor o derechos estipulados bajo derechos de autor o de reproducción.
- b.- Aprobado por expertos:** Este término se aplica exclusivamente a las revistas profesionales o académicas (journals) que publican artículos previamente revisados por expertos en la materia. (En inglés se le llama "Peer Reviewed" o "Refereed"
- c.-Comité de investigación:** Grupo encargado de las convocatorias selección y revisión de trabajos de investigación a presentarse en las jornadas, integrado por pares académicos miembros de la institución organizadora y/o externos a ella
- d.-Derechos de autor:** Es una rama de la propiedad intelectual que se ocupa de la protección de los derechos morales y patrimoniales de los autores sobre sus obras. El derecho de autor protege las creaciones formales y no las ideas, siempre que gocen de originalidad y sean susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma. Denominación por la cual un autor indica expresamente en su publicación a qué institución pertenece.
- e.-Editorial:** Casa editorial o entidad responsable de la publicación.
- f.-ISSN:** Número internacional normalizado para publicaciones seriadas, representado por un código de ocho dígitos.
- g.-Latindex:** Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.
- h.-Palabras clave:** Términos representativos del contenido de un artículo. Deben corresponder a aquellas palabras o grupo de palabras principales representativas del contenido de un documento. Son especialmente usadas en la indización para la recuperación de contenidos en bases de datos y por las que se pueden realizar búsquedas para la recuperación de documentos/artículos en un tema determinado.
- i.-Periodicidad:** Indicación visible en la revista de la frecuencia o número de veces que se publica la revista al año.
- j.-Publicación académica:** Publicación que resulta de actividades de investigación, cuyo objetivo es aportar al desarrollo de un área científica, técnica o humanística. Este tipo de publicación se suele difundir a través de artículos, libros, actas de congresos, etc.
- k.-Recursos legales:** derechos especiales que interpone una parte cuando la otra está en mora o contraviene un acuerdo. Incluyen litigios o entredichos para detener una acción que puede dañar a una parte
- l.--Revisión por pares (peer review)** Proceso por el cual un documento académico nuevo (libro, artículo, etc.) es sometido a la revisión de expertos en el campo para su evaluación crítica como paso previo a la publicación. Los expertos que participan en este proceso pueden pertenecer a la institución y/o editorial o ser externos a ella. El sistema de revisión y evaluación más usual es el denominado doble ciego (double blind); ni los investigadores ni los evaluadores conocen la identidad de los otros.
- m.-Revisión:** En relación con el control de calidad - Valoración de la calidad del trabajo realizado y de las conclusiones alcanzadas por otros.

n.-Sistema de arbitraje: Procedimiento que indica cómo se hace la selección y aprobación de los artículos a publicar. Uno de los procedimientos más conocidos es el de la revisión por pares (Peer review) usado para medir la calidad y rigurosidad científica de una contribución o de una petición de financiamiento

o.-Tesis: Trabajo escrito de investigación original e inédito, que se sustenta públicamente ante un jurado especializado como requisito para obtener un grado académico o título profesional universitario.

p.-Visualización: Derecho a ver los materiales licenciados en la pantalla de la computadora.

q.- UADI: Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

r.- CIEIHHUT: Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Hipólito Unanue de Tacna

Elaborado por Mtra. Irma Villar Agurto
Responsable área investigación Hospital Hipólito Unanue de Tacna
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
Tacna, abril del 2026